



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000235-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyecto de abastecimiento de agua de la Mancomunidad Alto Tormes en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000235, relativa a proyecto de abastecimiento de agua de la Mancomunidad Alto Tormes en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800235, formulada por D.ª Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto de abastecimiento de agua de la Mancomunidad Alto Tormes en Salamanca.

Entendiendo que la pregunta se refiere a la “Mancomunidad de Aguas del Tormes” que agrupa Ayuntamientos de las provincias de Ávila y Salamanca, el proyecto al que se refiere es el denominado “Mancomunidad de Cespedosa, Abastecimiento a Cespedosa, Bercimeulle, Gallegos de Solmirón, Puente de Congosto, Navamorales, Santa María del Berrocal, Hoyorredondo, Villar de Corneja, San Bartolomé de Corneja y El Mirón”, aprobado en diciembre de 2005, con un presupuesto de 4 millones de euros, momento a partir del cual se iniciaron las conversaciones con los Ayuntamientos implicados y con las Diputaciones Provinciales de Ávila y Salamanca, encaminadas a la firma del oportuno convenio con la Mancomunidad, ya que el borrador del convenio requería la aprobación de todas y cada una de las localidades implicadas, lo cual no se consiguió hasta el año 2010, debido a las reticencias de algunos Ayuntamientos afectados.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido es previsible que sea necesario revisar el proyecto de construcción, por lo que no es posible concretar la fecha exacta en que se contratará su ejecución.

Valladolid, 28 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez